



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 19009/19
Resolución D-EXA N° 254/2022
Salta, 12 de mayo de 2022

VISTO:

La Resolución D-EXA N° 188/2022, por la que convocó a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Sistemas Operativos, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que, se omitió el artículo 2° de la resolución mencionada, en la que se determina el periodo de publicidad e inscripción al concurso regular en el marco de la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el artículo 101° del Reglamento de Procedimiento Administrativo (Decreto N° 1759/72) establece: "Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión."

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

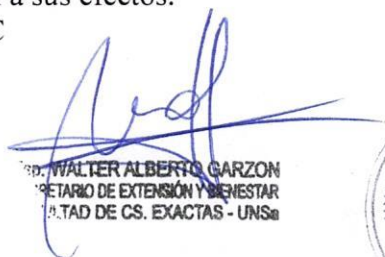
ARTICULO 1°.- Incluir el artículo 2° a la Resolución – D-EXA N° 188/2022, en un todo de acuerdo lo expresado en el exordio de la presente, en el que quedará redactado como se indica seguidamente:

"ARTICULO 2°.- Determinar los periodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

***PERÍODO DE PUBLICIDAD: 23 mayo al 13 de junio de 2022
APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 14 de junio de 2022 a hs. 08:00
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 30 de junio de 2022 a hs. 12:00"***

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a todas las personas mencionadas en el Art. 5° de la Res. D-EXA N° 188/2022. Hágase saber con copia a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, a la Dirección de Sede Regional Orán, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

MPC
rfa.


D. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa